



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**72016**

*Anuncio aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para ocupar bienes de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 26 de febrero de 2021 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para ocupar bienes de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo, sin que haga falta un acuerdo plenario.

Andratx, 24 de marzo de 2021

**El alcalde**

Joan Manera Jaume

